

Recandación
de la Ciudad Acorda queda en su inteligencia
del Señor asu-
al Criador N^o de S^{ta} y Señora del Consejo su fecha en Villa
na Diez y Nove en Diciembre del año proximo

parado comunicada en Carta del S. D. P^o R^o
obisno de la Camara por la qual se manda
observar y cumplir el Reglamento formado p^o
la Recandación y Administración del Servicio
anual sobre Enxada, Mulas y Cavallos, hordas
y otros objetos que se rinquen por otra en Diez
de Noviembre de mill seiscientos noventa y nueve
Sentenciado por esta Ciudad Acorda queda

de su inteligencia
de Confirmación
Cedula de S. M. firmada de la R. M. de S. M.
mandada de D. Pedro Ferm. Zuñedo su Secretario
que confecta en Tortosa a Diez y ocho de
Noviembre del año proximo pasado por la qual
se confirma a D. Nicolai Lambert el oficio
de C. de Acavata y Rentas de esta Ciudad
que como afexo al Mayorazgo que por
le pertenece perpetuo por fin de heredad con
facultad de nombrar teniente. Sentenciado

